

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 412-SRT-15

TARTAGAL, 11 de Septiembre de 2.015.-

EXPTE. N° 20.372/15.-

VISTO:

Los comprobantes de gastos que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal originados durante los meses de Abril y Mayo de 2.015;

Que el pago de los gastos cuenta con la debida autorización con cargo al presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.015;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento originados durante los meses de Abril y Mayo de 2.015 por la suma de \$ 42.773,40 (Pesos cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres con cuarenta centavos) conforme al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 4.520,00 (Pesos cuatro mil quinientos veinte); 2.1.4. Productos agroforestales: \$ 1.000,00 (Pesos un mil); 2.2.3. Confecciones textiles: \$ 200,00 (Pesos doscientos); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 90,00 (Pesos noventa); 2.3.2. Papel para computación: \$ 1.858,80 (Pesos un mil ochocientos cincuenta y ocho con ochenta centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 1.433,75 (Pesos un mil cuatrocientos treinta y tres con setenta y cinco centavos); 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 205,00 (Pesos doscientos cinco); 2.5.4. Insecticidas, fumigantes y otros: \$ 40,00 (Pesos cuarenta); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 765,00 (Pesos setecientos sesenta y cinco); 2.5.8. Productos de material plástico: \$ 450,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta); 2.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 40,00 (Pesos cuarenta); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 124,50 (Pesos ciento veinticuatro con cincuenta centavos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 221,44 (Pesos doscientos veintiuno con cuarenta y cuatro centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 2.746,27 (Pesos dos mil setecientos cuarenta y seis con veintisiete centavos); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 4.039,40 (Pesos cuatro mil


Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

.....//////// RES.N° 412-SRT-15

EXPTE.N° 20.372/15.-

treinta y nueve con cuarenta centavos); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 2.039,00 (Pesos dos mil treinta y nueve); 2.9.4. Utensilios de cocina y comedor: \$ 350,00 (Pesos trescientos cincuenta); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 6.126,63 (Pesos seis mil ciento veintiséis con sesenta y tres centavos); 2.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 85,00 (Pesos ochenta y cinco); 3.1.3. Gas: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 3.1.5. Correos y telégrafos: \$ 46,00 (Pesos cuarenta y seis); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 280,00 (Pesos doscientos ochenta); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 1.650,00 (Pesos un mil seiscientos cincuenta); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 3.600,00 (Pesos tres mil seiscientos); 3.4.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos); 3.5.1. Transporte: \$ 137,86 (Pesos ciento treinta y siete con ochenta y seis centavos); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 8.130,75 (Pesos ocho mil ciento treinta con setenta y cinco centavos); 3.7.1. Pasajes: \$ 1.014,00 (Pesos un mil catorce); 3.9.1. Servicio de ceremonial: \$ 100,00 (Pesos cien); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 190,00 (Pesos ciento noventa); 4.3.5. Equipo educacional y recreativo: \$ 390,00 (Pesos trescientos noventa); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.015.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.-




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa